Medellín, 19 de mayo de 2023 INT-2023-017

Señores
SECRETARIA DE CULTURA DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
Att. Arq. Zaida Durán
Supervisión del Contrato

Referencia: Contrato de interventoría No. 4600097365 de 2023, cuyo objeto es INTERVENTORIA INTEGRAL A LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL TEATRO ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB.

Asunto: Información complementaria del Oficio INT-016-2023 sobre solicitud de ampliación y adición al contrato de obra.

Cordial saludo,

En aras de complementar y aclarar la información suministrada en el oficio INT-016-2023 del 12 de mayo, en primer lugar se resume en términos generales el alcance de la solicitud de adición y ampliación al contrato de obra, la cual comprende en groso modo **la adición por un valor de $244.846.113** (Doscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y seis ciento trece pesos) y **la ampliación de 45 días** en el plazo de ejecución.

Una vez revisada y verificada la documentación anexada por el contratista de obra como soporte de su solicitud, esta interventoría considera que la entidad puede proceder a adelantar los trámites pertinentes para la actualización de los documentos del contrato y evaluar la posibilidad de aprobación de la ampliación y adición presupuestal. Lo anterior se encuentra sustentado y justificado en nuestro oficio del asunto, lo cual ampliamos los siguientes aspectos relevantes que incidieron tanto en el presupuesto como en el plazo de ejecución del proyecto:

1. **Requerimiento de obras adicionales y extras al inicio de los trabajos**: Es importante mencionar que al comenzar los trabajos se evidenció la necesidad de reestructurar el proyecto como inicialmente fue concebido, tanto en lo diseñado como en lo presupuestado. Tal es el caso puntual de la exigencia por parte del departamento de bomberos sobre la realización de una salida de emergencia, la cual se ubicó en la parte lateral del escenario,

MEDELLÍN
SEDE PRINCIPAL
CARRERA 76ª No.45C-82.
(4)033320-320 813 3509

BOGOTÁ D.C.
DIAGONAL 59 #24-20
3112118551 – 7587901

BARRANQUILLA
CALLE 38 # 29-89
(5) 3069115- 302 287 8294)

salida que quedará hacia el parqueadero del conjunto con la instalación de la puerta de evacuación respectiva. Este acceso se efectúa mediante un piso y rampas en concreto dando la posibilidad de la ubicación y acceso al teatro sin ningún tipo de problemas para personas con movilidad reducida.

2. **Requerimientos detectados luego del desmonte del cielo existente:** Cabe también resaltar que al realizar el desmonte del cielo raso existente en el teatro, se descubrió que las alturas de las vigas principales no eran las mismas que los diseñadores habían plasmado en los diseños, lo cual afectó la modulación establecida en el diseño inicial para el cielo acústico, requiriéndose además de un replanteamiento de la modulación del cielo que permitiera garantizar la altura libre recomendada para la dimensión funcional del escenario. Por otro lado, también se encontró que, en el caso de la red de ventilación existente en el teatro, que este se trata de un sistema de más de 30 años de antigüedad en el que se evidencia la necesidad de su intervención por el riesgo de salud asociado al desgaste del material de los ductos fabricados en fibra de vidrio, presentando hongos y deterioro en general. Lo cual conllevaría también a generar reprocesos en el futuro si no se considera la posibilidad de realizar su renovación previa a la instalación del cielo acústico nuevo. Por lo que se hizo necesario contemplar el desmonte de los ductos de ventilación y su posterior reemplazo a ductos en lámina galvanizada, además del mantenimiento respectivo del equipo de ventilación.
   También se hace necesario proteger (aislar) toda la tubería de desagües, con el fin de mitigar los ruidos cuando se encuentren funcionando.

3. **Requerimientos en el componente eléctrico:** Otro aspecto representativo que justificaría la solicitud de ampliación y adición de recursos para el proyecto, es lo concerniente al componente eléctrico. Una vez se hizo reconocimiento de lo existente luego del desmonte del cielo se evidencia que se hace necesario realizar una serie de actividades eléctricas que no estaban en la estructuración del proyecto, estimadas para el óptimo funcionamiento del componente eléctrico y cumpliendo norma RETIE; pues la mayoría de los elementos que conforman el componente eléctrico no cumplían con las normas vigentes establecidas.

4. **Consolidar la ejecución de la obra civil y arquitectónica del teatro en esta primera etapa:** Teniendo en cuenta la naturaleza del proyecto de su ejecución en dos etapas, se evidenció la necesidad de optimizar la primera etapa del proyecto cubriendo todas aquellas actividades que permitan la terminación de la obra civil y arquitectónica del teatro, dejándose como alternativa para que sea solventado en una segunda etapa aspectos de igual relevancia para el teatro como el vestuario escénico, dentro del cual se tienen los telones

MEDELLÍN
SEDE PRINCIPAL
CARRERA 76ª No.45C-82.
(4)033320-320 813 3509

BOGOTÁ D.C.
DIAGONAL 59 #24-20
3112118551 – 7587901

BARRANQUILLA
CALLE 38 # 29-89
(5) 3069115- 302 287 8294)

del escenario, la dotación y lo correspondiente a las luces del escenario. Lo anterior contribuiría a evitar reprocesos en una segunda etapa del proyecto. En el caso puntual del componente acústico del teatro, se evidenció la necesidad de realizarlo al completo para garantizar su adecuada terminación en términos de su comportamiento, arquitectura y funcionalidad; además de brindar la oportunidad de unificar y fortalecer la garantía de este elemento tan sensible en el correcto funcionamiento del teatro. Por lo que se acordó incluir en la proyección presupuestal la ejecución de los muros acústicos, para así conformar en su totalidad el sistema acústico del teatro (cielo y muros) en esta primera etapa del proyecto.

De acuerdo con los aspectos relevantes descritos anteriormente, estos trajeron como consecuencia la necesidad de ejecutar obras adicionales y extras, como, por ejemplo, aquellas actividades requeridas para la conformación del nuevo acceso de emergencia en el costado izquierdo del teatro, la cual comprende las siguientes actividades de obra civil:

- Demolición de muros en mampostería
- Demolición de enchape
- Desmonte de sillas del teatro para conformación de acceso de emergencia en el costado izquierdo del escenario
- Retiro de piso de madera en costado izquierdo del escenario para conformar acceso de emergencia
- Monte y desmonte de ductos de ventilación.
- Protección de tuberías de desagües en fibra de vidrio para mitigar ruidos.
- Anclajes de acero de refuerzo
- Construcción de muros en mampostería de apoyo para conformar acceso de emergencia
- Llenos con material del sitio (demoliciones), para conformar soporte de losas y rampas en concreto
- Mayor cantidad de acero de refuerzo
- Suministro e instalación de malla electrosoldada
- Construcción de viga en concreto para conformar acceso de emergencia
- Construcción de columnetas y dinteles en concreto
- Construcción de pisos y rampas en concreto
- Suministro e instalación de puerta especial para acceso de emergencia

MEDELLÍN
SEDE PRINCIPAL
CARRERA 76ª No.45C-82.
(4)033320-320 813 3509

BOGOTÁ D.C.
DIAGONAL 59 #24-20
3112118551 – 7587901

BARRANQUILLA
CALLE 38 # 29-89
(5) 3069115- 302 287 8294)

Para más detalle de las actividades relacionadas con los demás aspectos relevantes por favor remitirse a la proyección presupuestal anexada, en la que se relacionan las actividades de obra adicionales y extras identificadas.

Atentamente,



Jaime Botero Mejía
Director de Interventoría
Consorcio Galeras

Proyectó: JB – Director de Interventoría
PD anexo lo anunciado
Copia: Archivo Consorcio Galeras

MEDELLÍN
SEDE PRINCIPAL
CARRERA 76ª No.45C-82.
(4)033320-320 813 3509

BOGOTÁ D.C.
DIAGONAL 59 #24-20
3112118551 – 7587901

BARRANQUILLA
CALLE 38 # 29-89
(5) 3069115- 302 287 8294)